

# Solicitud de nacionalidad española por residencia



## SOLICITUD DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

1. Accede a "<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/nacionalidad-espanola>".

2. Haz clic en "Tramitación On-line con Certificado Digital".



Solicitud de nacionalidad española por residencia

cl@ve Tramitación On-line con Certificado Digital

Tramitación telemática completa

Puede solicitar la nacionalidad por residencia de forma electrónica completando el formulario al que se accede desde esta página. Podrá utilizar este modelo tanto si la solicitud es para usted mismo como si actúa en representación legal de un menor o persona con discapacidad que requiera medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

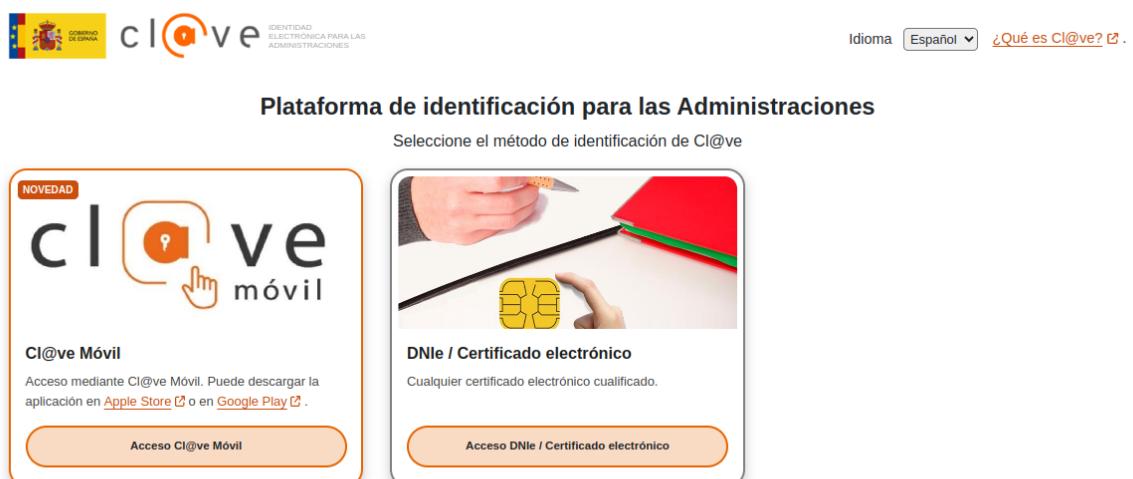
También podrá cumplimentar la solicitud desde este formulario si actúa como representante voluntario del interesado y está dotado de un mandato o poder que acredite dicha representación.

Durante la solicitud deberá aportar diversa documentación que debe digitalizar y adjuntar. Dispone de dos meses desde la fecha de creación para completar su solicitud, si pasado ese plazo no ha firmado y presentado su solicitud, se borrará de manera automática.

• Guía de trámite online - Solicitud de nacionalidad española por residencia

cl@ve Preguntas Frecuentes: cl@ve Vídeo explicativo

3. Elige un método de identificación Cl@ve.



Idioma: Español [¿Qué es Cl@ve?](#)

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

**Cl@ve Móvil** NOVEDAD

Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).

**Acceso Cl@ve Móvil**

**DNIe / Certificado electrónico**

Cualquier certificado electrónico cualificado.

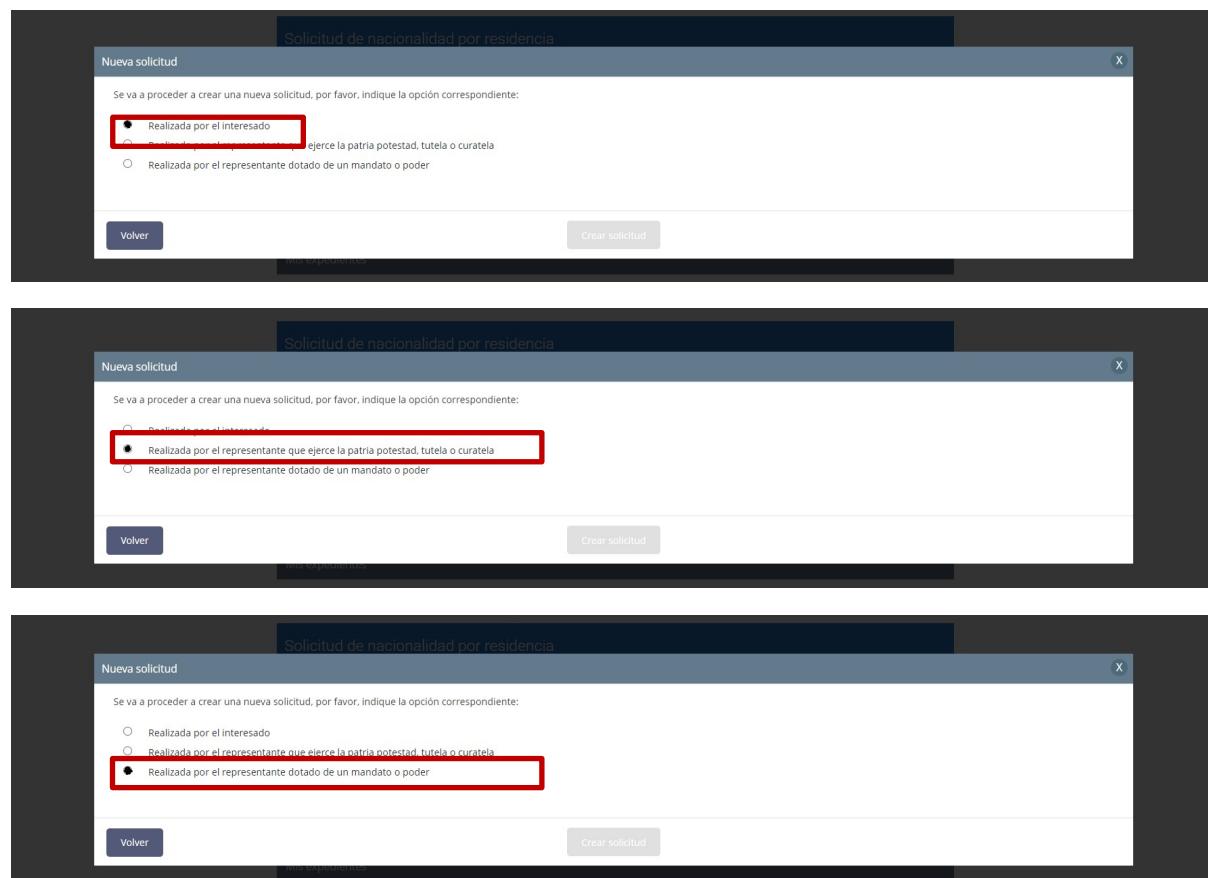
**Acceso DNIe / Certificado electrónico**

La identificación se realizará automáticamente si no han transcurrido más de 60 minutos desde su última identificación.

#### 4. Haz clic en "Nueva solicitud".



#### 5. Haz clic en alguna de las siguientes opciones: "Realizada por el interesado", "Realizada por el representante que ejerce la patria potestad, tutela o curatela" o "Realizada por el representante dotado de un mandato o poder".



**6. Rellena los campos: NIE, Número de Soporte, Nombre, Primer y Segundo Apellido (tal y como aparecen en el documento de identidad del interesado).**

NIE

Número de Soporte  [¿Cómo obtener el número de soporte?](#)

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido (opcional)   
Debe llenar los campos Nombre, Primer apellido y Segundo apellido tal como aparecen en el documento de identidad de extranjero del interesado. El campo Segundo apellido es obligatorio, si aparece en el documento de identidad.

**7. Selecciona los campos correspondientes a: “Estado civil, Sexo, y País, Localidad y Fecha de nacimiento”.**

Estado civil

Sexo

País de nacimiento

Localidad de nacimiento

Fecha de nacimiento  

**8. Rellena el campo "Residente en España desde el año", así como los campos "Hijo/a de (1)", "Hijo/a de (2)". Selecciona la “Nacionalidad principal”.**

Residente en España desde el año

Hijo/a de (1)   Marcar en caso de desconocer el dato

Hijo/a de (2)   Marcar en caso de desconocer el dato

Nacionalidad principal

Indique la nacionalidad con la que obtuvo el NIE. En caso de que sea apátrida, seleccione esta opción.

**9. Selecciona los campos correspondientes a: "Persona con la capacidad modificada judicialmente" y "Pertenece a las fuerzas armadas".**

Persona con la capacidad modificada judicialmente: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Pertenece a las fuerzas armadas: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

**10. Haz clic en "Seleccionar una opción", y elige uno de los siguientes campos: "Caso General", "Casado con español" o "Apátrida".**

Situación <input style="border: none; width: 150px; height: 20px; background-color: #f0f0f0; padding: 2px 10px; border-radius: 10px; font-size: 10px; color: #0070C0; text-decoration: none; margin-left: 10px;" type="button" value="Seleccionar una opción"/> <span style="font-size: 10px; color: #0070C0;">▼</span>
---

**11. Haz clic en alguno de los apartados de "Seleccionar una opción".**

**Datos para la inscripción en el Registro Civil**

Seleccionar una opción: <input checked="" type="radio"/> El interesado/a tiene dos apellidos. <input type="radio"/> El interesado/a tiene solo un apellido, pero acredita el apellido de su madre. <input type="radio"/> El interesado/a tiene solo un apellido, y desconoce el apellido de su madre, por lo que SE DUPLICARÁ SU APELLIDO. <input type="radio"/> El interesado/a no puede acreditar la identidad de sus progenitores, por lo que SE INSCRIBIRÁ CON LOS APELLIDOS QUE HA VENIDO USANDO.	
---	---

**12. Rellena los campos “Nombre, y Primer y Segundo apellido”. Selecciona los campos “Estado civil” y “Sexo”.**

Nombre	<input type="text"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido (opcional)	<input type="text"/>
Debe llenar los campos Nombre, Primer apellido y Segundo apellido tal como aparecen en el documento de identidad de extranjero del interesado. El campo Segundo apellido es obligatorio, si aparece en el documento de identidad.	
Estado civil	<input style="border: none; width: 150px; height: 20px; background-color: #f0f0f0; padding: 2px 10px; border-radius: 10px; font-size: 10px; color: #0070C0; text-decoration: none;" type="button" value="Soltero/a"/>
Sexo	<input style="border: none; width: 150px; height: 20px; background-color: #f0f0f0; padding: 2px 10px; border-radius: 10px; font-size: 10px; color: #0070C0; text-decoration: none;" type="button" value="Hombre"/>

**13. Rellena los campos pertenecientes al apartado “Domicilio del Interesado” y pulsa en “Crear Solicitud”.**

**Domicilio del interesado**

País: ESPAÑA

Provincia: <input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/>
Tipo de vía: <input type="text"/>	Nombre de vía: <input type="text"/>
Número: <input type="text"/> Ejemplos: 123 o S/N para sin número	Bloque (opcional): <input type="text"/>
Portal (opcional): <input type="text"/>	Escalera (opcional): <input type="text"/>
Piso (opcional): <input type="text"/>	Letra (opcional): <input type="text"/>
Kilómetro (opcional): <input type="text"/>	Código postal: <input type="text"/> Ejemplo de código postal: 28012
Teléfono 1 (opcional): <input type="text"/> Ejemplo +34123456789	
Teléfono 2 (opcional): <input type="text"/> Ejemplo +34123456789	
Correo electrónico (opcional): <input type="text"/> Ejemplo de e-mail: prueba@gmail.com	

**Crear solicitud**

**14. Haz clic en "Solicitud guardada correctamente Se ha guardado su solicitud, por favor, complete la información que..." .**

Solicitud de nacionalidad por residencia

< Mis solicitudes

**Solicitud guardada correctamente**

✓ \* Se ha guardado su solicitud, por favor, complete la información que se solicita a continuación y adjunte la documentación pertinente. Cuando termine puede enviar su solicitud desde la pestaña "Resumen y Envío". Dispone de 2 meses para completar la solicitud y enviarla, si no la ha enviado antes su solicitud se borrará automáticamente el día 04/01/2026

**15. Haz clic en "Modificar solicitud".**

**Modificación de la solicitud**

**Información sobre la solicitud**

**Detalles de la solicitud**

**Documentos adjuntos**

**Acciones**

**Modificar solicitud**

## 16. Pulsa en "Guardar".

Solicitudes de adquisición de la nacionalidad española de personas que lleven 10 años de residencia legal en España o que estén sujetos a algunos de los períodos de residencia abreviados recogidos en el artículo 22.1 del Código Civil (dos años para los nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o Sefardíes) y que cumplan los requisitos de buena conducta cívica y suficiente grado de integración (art. 22. 4. del Código Civil)

[Cancelar](#) [Guardar](#) [Eliminar solicitud](#)